

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resolución de la concejala-delegada de Personal, de 13 de diciembre de 2022, se han aprobado las bases específicas para la provisión, mediante concurso libre, de dos plazas de la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, adscritas a puestos denominados agente cultural, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración.

El texto íntegro de las bases se encuentra publicado el Tablón de Edictos y Anuncios Virtual del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada y en la página web municipal (<http://www.ayto-villacanada.es/> Pestaña Economía y Empleo/Empleo Público/Procesos selectivos).

En este proceso selectivo se abona tasas por derechos de examen.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Villanueva de la Cañada, a 13 de diciembre de 2022.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/24.201/22)

